



Despacho del Gobernador

RESOLUCIÓN No. **1391**
(05 DIC 2013)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LAS POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.-

El Gobernador de Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto 2693 de 2012.-

CONSIDERANDO

Que la Política de Seguridad de la Información es la declaración general que representa la posición de la administración de la GOBERNACION DEL PUTUMAYO con respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y al apoyo, generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos.

Que esta política aplica a toda la entidad en el proceso de Tecnología de Información, a sus funcionarios, terceros, aprendices, practicantes, proveedores de GOBERNACION DEL PUTUMAYO, y la ciudadanía en general.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: adóptese la Política de Seguridad de la Información de acuerdo a la normatividad vigente, donde señala lo siguiente:

1

Que LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, para el cumplimiento de su misión, visión, objetivo estratégico y apegado a sus valores corporativos, establece la función de Seguridad de la Información en la Entidad, con el objetivo de:

- ✓ Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad.
- ✓ Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- ✓ Cumplir con los principios de la función administrativa.
- ✓ Mantener la confianza de sus usuarios, funcionarios públicos y contratistas.
- ✓ Apoyar la innovación tecnológica.
- ✓ Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información.
- ✓ Proteger los activos tecnológicos.
- ✓ Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- ✓ Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y funcionarios de la GOBERNACION DEL PUTUMAYO.
- ✓ Garantizar la continuidad de la Entidad frente a incidentes.

Handwritten signature/initials



RESOLUCIÓN No. **1391**
(05 DIC 2013)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LAS POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.-

Nivel de cumplimiento

- Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad se espera que se adhieran en un 100% de la política

A continuación se establecen las doce (12) políticas de seguridad que soportan el SGSI de GOBERNACION DEL PUTUMAYO:

- La GOBERNACION DEL PUTUMAYO ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades de la Entidad, y a los requerimientos regulatorios.
- Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, proveedores, socios de Entidad o terceros.
- La GOBERNACION DEL PUTUMAYO protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos de Entidad, su infraestructura tecnológica y activos del riesgo que se genera de los accesos otorgados a terceros (ej.: proveedores o clientes), o como resultado de un servicio interno en outsourcing.
- La GOBERNACION DEL PUTUMAYO protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de Entidad, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- La GOBERNACION DEL PUTUMAYO protegerá su información de las amenazas originadas por parte del personal.
- La GOBERNACION DEL PUTUMAYO protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
- La GOBERNACION DEL PUTUMAYO controlará la operación de sus procesos de Entidad garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- La GOBERNACION DEL PUTUMAYO implementará control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- La GOBERNACION DEL PUTUMAYO garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.



RESOLUCIÓN No. **1391**
(05 DIC 2013)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LAS POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.-

- La GOBERNACION DEL PUTUMAYO garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- La GOBERNACION DEL PUTUMAYO garantizará la disponibilidad de sus procesos de la Entidad y la continuidad de su operación basado en el impacto que pueden generar los eventos.
- La GOBERNACION DEL PUTUMAYO garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

ARTICULO SEGUNDO: La política de seguridad de la información será complementada por procedimientos, normas y guías específicas para orientar su implementación-

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador de Putumayo

Proyecto, Leyda Córdoba A- Prof Apoyo Sistemas *led. c.*
Reviso, Andrés Fernando Trejo P.U Sistemas *led. c.*
Reviso, Andrés Verdugo, Asesor despacho SSAD *led. c.*
Aprobó, Pilar Andrea Mari Arteaga Sec. de Servicios administrativos *Pilar A.*